

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 04 JUL. 2018

DECRETO D.E.M. N° 2343.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 07 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **MARIAN JENNIFER RAMÍREZ CHÁVEZ**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 07 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARIAN JENNIFER RAMÍREZ CHÁVEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario, F-700
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 30 de enero de 1987
FUNCION	: Técnico Diferencial
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2018
HASTA	: 30 de junio de 2018
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENTA	: \$347.014.-
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N°1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", Imputándose a la cuenta **"PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR"** N° 215-21-03-005

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC./JMAB./JRAZ./MPP./RCHM/.cgc

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"